



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: AUTORIZA PERMISO POR NACIMIENTO AL  
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

TREHUACO, 05 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO: Nº 720

VISTOS:

1. El certificado de nacimiento de fecha 27.07.2025
2. Art. N°195 del Código del Trabajo.
3. Ley 20.137 del 16.12.2006;
4. Ley Nº 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. y las Facultades que me otorga la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

AUTORIZASE 5 días de permiso con goce de remuneraciones al funcionario Víctor Andrés Ormeño Parra, cedula de identidad Nº contrata, grado 16 E.M.S., para ausentarse de su trabajo los días 28,29,30,31 de julio y 01 de agosto del 2025, con motivo del nacimiento de su hija, ocurrido el 21.07.2025

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JMS/LCR/Jsc.-

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1)



VÍCTOR CHANDÍA ARCE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
“POR ORDEN DEL ALCALDE”

